

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véase al fin del número. PRECIOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; también franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de San Miguel, núm. 23.

EL HERALDO,

Periódico político, religioso, literario é industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y además las novelas que se insertan en el folletín impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán también SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

EL HERALDO.

MADRID.

VIERNES 6 DE ENERO.

Ayer concluimos nuestro artículo asegurando sobre las evidentes demostraciones que de las miras del poder hicimos, que el ministerio RODIL estaba en España destinado á recordar el de POLIGNAC en la vecina Francia. Y en efecto, si el exámen de sus actos, por mas rápido que sea, produce este convencimiento, sus palabras, las que á nombre suyo profiere la GACETA que se escribe de su órden, son la demostracion de nuestras creencias.

Notables sin duda alguna son los párrafos de la de ayer que copiamos en nuestro número anterior. En ellos tiene el pais una muestra de la fé política y de las intenciones del poder que nos subyuga, y en permitir el gobierno que se escriban, la mas visible prueba de que ha llegado el caso de arrojar la máscara que cubria infames proyectos y presentarse la tiranía en su deforme é impudente desnudez ante los españoles.

Las Cortes que nombraron al Regente, las que declararon la legitimidad de su poder mismo y dótiles y sumisas sufrieron por mil veces ya su evidente desacuerdo con las mayorías, ya el desprecio á las formas constitucionales, escarnio no interrumpido en su historia; esas Cortes sobradamente amigas, delincuentemente adeptas y de comun origen en su legitimidad con la legitimidad de la Regencia, fueron elegidas segun la GACETA dice bajo el influjo de unas circunstancias que han cambiado; bajo el poder de un gobierno que no inspiraba confianza. Las circunstancias eran el pronunciamiento de setiembre con todo su influjo y sus ilusiones; el poder era el Regente, ministro sin cartera presidente del ministerio Regencia. El pronunciamiento, pues, no es la legitimidad de hoy: el Regente cuando no tenia Alteza aun no inspiraba confianza. Lo dice la GACETA. Hé aqui la conviccion política que guía al poder en sus pasos. Progresistas, moderados, republicanos, sediciosos, todos son buenos hoy por que hoy sirven; republicanos, sediciosos, moderados y progresistas son malos mañana por que ya no sirven á las intenciones del que á sí mismo se acusa, por que no dejen ni aun sus investiduras transitorias de ser instrumentos rotos en sus manos por inútiles. Pamplona, Arabaca y Barcelona son la contraposicion de Valencia, Mas de las Matas y Barcelona misma. Que la historia esplotique lo que creia el héroe de todas estas hazafias.

Pero si anda de esta manera explícito el papel oficial para decirnos que no existen intereses políticos en las ideas del poder, mas explícito aun revela á la nacion, que las formas constitucionales serán de hoy en adelante para el gobierno un instrumento usado con habilidad para sostener descaradamente sus abusos. Bajo el influjo de los sucesos de noviembre último se llama á las elecciones: las bombas de Barcelona deben ser la idea que domine el espíritu de los votantes; y no para examinar la razon con que se dispararon, ni los buques que las trajeron, ni el círculo legal de que saltaron. No de ningun modo. Buenas hubieran sido para eso las cerradas Cortes, y anunciaba su probada docilidad que no serian desmedidamente crueles en sus resoluciones. Se repelen sin embargo y ellas tenían mil títulos á la vida. ¿Qué será de sus sucesores? Parécenos ya leer en su fatídico destino, que fueron convocadas en momentos harto criticos y que conmovido el pais por los insidiosos planes de la prensa y las revueltas de Barcelona y las intrigas de los retrógrados, no podian espresar la voluntad pública, ni ser imparciales jueces de la conducta de los honrados ministros que á nombre de la independencia entregaron á Inglaterra nuestra industria.

Asi creemos nosotros que escribe el porvenir el que ha escrito lo pasado. Pero no hemos sido jamás de aquellos que ven acercarse el mal para envanecerse, despues que les cobija, de la resignacion con que lo sufrieron; y ora retirando nuestros principios y nuestros hombres de la escena, cra enseñándonos á España contrapuestos á los dominantes; aqui aconsejando á nuestros enemigos, alli desafiando su impotencia, ayer recorriendo su historia, hoy desvelando sus planes; siempre, siempre ha combatido nuestro partido con las armas leales que esgrimiamos en su nombre. Llegó por fin el caso de que esforcemos

PARTE POLITICA. CRONICA ESTRANGERA.

BRASIL.

RIO JANEIRO 27 de octubre.

El cónsul inglés ha hecho saber oficialmente á los comerciantes de su pais establecidos en esta capital que el tratado de comercio entre ambas naciones subsistirá en vigor hasta el 10 de noviembre de 1844.

El ministerio de negocios estrangeros ha guardado el mas profundo secreto respecto á las concesiones hechas por la Inglaterra para obtener este favor.

EGIPTO.

ALEJANDRIA 6 de diciembre.

El Steamer de guerra Gandi Tripoli procedente de Malta ha llegado á este puerto. Su comandante ha entregado á Bosphos-Bey una carta del gabinete sardo en la cual se reclama, con mucha calma y moderacion, una satisfaccion por el insulto hecho al cónsul de Cerdeña en el Cairo.

BELGICA.

BRUSELAS 29 de diciembre.

La Cámara del consejo del tribunal de primera instancia, ha declarado sujeto á la decision de la Cámara de acusacion al señor Caumartin, abogado de Paris, por la muerte causada en Bruselas, con arma prohibida, en la persona del señor Sirey.

INGLATERRA.

LONDRES 29 de diciembre.

Los periódicos del partido whig atacan como dispendiosa la institucion del consejo privado que se ha restablecido en Francia; por el contrario los ministeriales, y entre ellos el Morning Post, la defienden considerándola destinada á consolidar la monarquía de julio.

FRANCIA.

PARIS 31 de diciembre.

Asegúrase que el príncipe de Metternich ha dirigido una nota al gabinete inglés relativamente á los asuntos de Servia, de resultados de lo cual se ha celebrado un convenio entre el Austria, la Francia y la Inglaterra para el arreglo de esta cuestion, dirigiéndose en su consecuencia una nota colectiva de estas tres potencias á Constantinopla, en la que se desaprueban terminantemente la conducta de la Puerta exigiendo enrgiamente la restauracion del príncipe Miguel en el trono de Servia.

Parece que el gabinete de Austria ha notificado al mismo tiempo á las otras potencias que le era forzoso reconcentrar un cuerpo de ejército en las fronteras de Servia á fin de estar preparado para cualquier acontecimiento.

Este paso inesperado del Austria ha producido grande sensacion en San Petersburgo.

Continúa habiéndose en todos los círculos políticos del próximo advenimiento al poder de los señores MOLE y LAMARTINE, pero no es posible calcular nada hasta la reunion de las Cámaras, en las cuales han de discutirse con mucho calor las cuestiones pendientes.

AFRICA FRANCESA.

ARGEL 25 de diciembre.

OPERACIONES MILITARES.

La campaña emprendida por el gobernador general el 22 de noviembre último ha logrado resultados de mucha importancia.

Despues de su llegada á Kreschal, el ejército se subdividió de nuevo para acabar de recorrer la cadena de las montañas del Onen Serris, y el áspero terreno de los Beni-Ouragh que servia de asilo á las tribus situadas entre estas montañas y el Mesin.

El señor gobernador general, despues de dar sus instrucciones á los generales Lamoriciere y Gentil, maniobró con el objeto de que los montañeses y las tribus hostiles de la orilla derecha del Mina retrocediesen sobre las columnas de estos generales. Sucedió lo mismo que él habia previsto. La gran tribu de los Flitas no pudiendo retirarse á las montañas, cayó en poder de estas fuerzas, y capituló quedando sus gefes en el cuartel general del general Lamoriciere.

Los Beni-Ouragh y los Sebilih, confiando en las ventajas del terreno, no se rindieron sin combatir. El 8 de diciembre atacaron á la columna del general Changarnier y fueron vivamente rechazados, dejando en nuestro poder veinte muertos y conduciendo gran número de heridos. Nuestra pérdida consistió en dos muertos y siete heridos.

La columna del coronel Karte, detenida en el camino por las dificultades del terreno fue tambien atacada por los Beni-Ouragh y los habitantes de las cercanías de las pequeñas ciudades Kabales de Matmata, de los Mekeners y de los Berseners. La retaguardia sostuvo un combate encarnizado luchando los hombres cuerpo á cuerpo, y solo pudo terminarse por medio de una carga vigorosa que barió el terreno causando al enemigo una pérdida considerable. La nuestra fué mas seria que la que sufrió la columna del general Changarnier, y hemos tenido que llorar la muerte del capitán de artillería Persac que se sacrificó por defender una de las piezas en un momento crítico.

Abd-el-Kader y muchos de los Kalifas asistieron á este combate, que no se hubiera verificado sin la presencia de ellos, pues algunas horas antes la poblacion parecia dispuesta á someterse.

El gobernador general comprendió entonces que era necesario destruir el foco de la resistencia que se hallaba en aquellas montañas. A este fin, hizo venir el comboy que habia dejado sobre el Chillif y el 16 de diciembre tomó las siguientes disposiciones. El general Lamoriciere recibió el órden de marchar contra los Beni-Ouragh de la montaña y de atacarlos en la mañana del 17 por la parte del norte: el gobernador debia hacerlo al mismo tiempo por el sur y el oeste, pero las dificultades del terreno retardaron la marcha de las columnas, y el ataque no pudo empezar hasta las tres de la tarde.

Las maniobras del gobernador general tuvieron sin embargo un éxito completo, porque las tribus viéndose rechazadas sobre el flanco del gran pico de Cheuba, intentaron solo una fuga difícil é infructuosa, que impidió bien pronto el Goum de Sidi el Arribi que acababa de unirse al general.

Entonces se vió llegar al cuartel general á Sidi Mohamed Ben Adji, gefe de los Beni-Ouragh y de los Kabiles de su montaña, implorando la piedad del gobernador general y sometiéndose á todas las condiciones que quisiese imponerles. Hizo ver al mismo tiempo el estado triste y apurado en que se hallaban las poblaciones.

El gobernador general, deseando desmentir en este momento solemne la reputacion de crueles que debiamos á Abd-el-Kader, impidió terminantemente el pillaje y prefirió la clemencia que nos habia de proporcionar la amistad de estas poblaciones estraviadas por el engaño.

Inmediatamente los Kabiles vencidos volvieron á su territorio, y sus gefes quedaron á disposicion del general. Estas operaciones han sido de la mayor importancia; pues han hecho ver á los árabes que no les queda refugio alguno inaccesible á nuestras columnas, ha destruido la insurreccion de los Ouenserris y logrará tambien introducir el desaliento entre las tribus refractarias, las cuales, temiendo verse atacadas como los Flitas y los Beni-Ouragh imitarán su ejemplo.

El general Changarnier ha quedado con su columna á la vista de Mostaganem á fin de dirigirse, á los puntos que pudiesen ser amenazados. S. A. R. el duque de Aumale, que manda la columna mas importante, salió el 18 del campo de Sidiel-Djoudzi con el objeto de conducir á Medeah, Blidah y Argel las tropas pertenecientes á estas guarniciones. A su llegada á Blidah, S. A. R. tomará, durante la ausencia del general Changarnier, el mando de las provincias de Mediah y Millianah.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanla continúan en esta corte sin novedad en su important-salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Milicia nacional de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Huesca, Lérida, Tarragona, Castellon, Valencia, Alacete, Cuenca y Toledo, por donde ha viajado el Regente del reino en su marcha á Cataluña y regreso á esta corte, han rivalizado en muestras de acendrado patriotismo, de interés por la conservacion del órden público, de adhesion á la Constitucion, á la Reina Doña Isabel II y á la Regencia, que durante la menor edad de S. M. la nacion se ha dado. Por todos los puntos del tránsito del Regente del reino se han presentado los beneméritos milicianos nacionales presurosos á cubrir el camino y á felicitarle con sincero entusiasmo. S. A. los ha revistado y quedado sumamente complacido de su instruccion y continente militar, fundando las mas lisonjeras esperanzas de la prosperidad ulterior del Estado al contemplar que esta se vé apoyada por tan honrados y beneméritos ciudadanos. Asi quiere el Regente del reino que V. E. lo haga saber á los mismos por medio de los dignos subinspectores de las provincias, dándoles las gracias en su nombre por su leal y noble comportamiento en la ocasion critica en que la nacion se ha visto por la insurreccion ocurrida en Barcelona. Y al hacer á V. E. esta satisfactoria manifestacion me congratulo de ser el órgano de comunicacion de que S. A. se ha valido para trasmitirla á V. E., como testigo ocular que he sido de las virtudes cívicas de que tan señalada prueba acaban de dar los milicianos nacionales de las espresadas provincias. De órden de S. A. lo comencio á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1843.—Rodil.—Sr. inspector general de la Milicia nacional del reino.

Circular.

Excmo. Sr.: La insurreccion de Barcelona, que ha ocasionado muchas desgracias y un escándalo general en toda Europa, ha dado tambien motivo para demostrar la lealtad del ejército y su valor nunca desmentido. Tanto los cuerpos que en los aciegos dias de aquella rebelion defendieron sus vidas del ataque alevoso de los insurreccionados, como los que de los diferentes distritos acudieron al llamamiento del Regente del reino para sostener la Constitucion del Estado amenazada por aquellos sediciosos, han dado muestras inequívocas de su decision, de su disciplina, y los regimientos que guarnecian á Barcelona de una humanidad de que la historia de las guerras cíviles presenta pocos ejemplares, y que honra sobremanera á tan valientes soldados. El Regente del reino, testigo ocular de las virtudes del ejército, quiere que V. E. manifieste á los cuerpos existentes en ese distrito la satisfaccion con que ha visto su leal y noble comportamiento, y que en su nombre les dé V. E. las gracias, asegurándoles que siempre contó con ellos como el mas firme apoyo de la Constitucion y el trono, y que S. A. ha quedado sumamente complacido al ver confirmadas sus esperanzas, y al recibir este nuevo testimonio de lo que puede prometerse la nacion si por desgracia se atentase otra vez, lo que no es de esperar, contra las instituciones actuales.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1843.—Rodil.—Sr. capitán general de.....

Relacion de los empleos revalidados por reales órdenes de 3, 8, 11, 18, 23 y 25 del mes de diciembre último á los individuos procedentes del convenio de Vergara.

- Empleo de mariscal de campo y gran cruz de S. Hermenegildo á D. Manuel Martinez de Velasco. Id. de teniente coronel mayor de infantería, grado de coronel y dos cruces de S. Fernando de primera clase á D. Aniceto Alustiza. Id. de id. id. á D. José Erroz. Id. de id. id. á D. Francisco Melero. Id. de id. y grado de coronel de caballería á D. Hipólito de la Torre. Id. de teniente coronel de Milicias sin sueldo en provincia y sujeto á clasificacion á D. José María Quirós. Id. de primer comandante de infantería y grado de coronel á D. Francisco Lazaroti. Id. de comandante de escuadron y grado de coronel á Don José Lapete. Id. de primer comandante de infantería y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Diego Vicente de Parada. Id. de id. y grado de coronel de infantería á D. Juan José Martí. Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á Don Miguel Rodríguez. Id. de id. id. á D. Juan Pablo Briones. Id. de comandante de escuadron y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Matias Guadiana. Id. de primer comandante y grado de teniente coronel de infantería á D. Mateo Miguel Gori. Id. de segundo comandante, grado de coronel de infantería y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Juan Manuel Zabala.

- Id. de id. id. á D. Wenceslao de Castro. Id. de id. y grado de teniente coronel y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Juan Uribe. Id. de id. id. á D. Francisco Urriz. Id. de id. id. á D. José María Usin. Id. de capitán y grado de coronel de caballería á D. Antonio Gonzalez Suarez. Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á D. José María Zavaleta. Id. de id. id. á D. Salvador Lecumberri. Id. de id. id. á Juan Apellaniz. Id. de id. id. y cruz de S. Fernando de primera clase á Don José Elizondo. Id. de id. y grado de teniente coronel de caballería y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Francisco Gomez. Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á Don José María Rodríguez. Id. de id. id. y cruz de S. Fernando de primera clase á Don Pedro Garayalde. Id. de id. id. á D. Mariano Montesino. Id. de id. id. á D. José María Gofii. Id. de id. id. á D. José Gomez Diaz. Id. de id. id. á D. Dámaso de Luzuriaga. Id. de caballería y cruz de S. Fernando de primera clase á D. José María Daocourt. Id. de infantería id. á D. Felipe Gutierrez. Id. de id. id. á D. Antonio Caturia. Id. de id. de caballería á D. Angel Antolin Salazar. Id. de id. y cruz de S. Fernando de primera clase á D. Miguel Ramal. Id. de infantería á D. Vicente Morron. Id. de id. y cruz de San Fernando de primera clase á Don José San Sebastian. Id. de teniente con grado de capitán de infantería á Don Nicolás Cuebillas. Id. de id. id. á D. José Buceli. Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Benito Sainz. Id. de id. id. á D. Secundino Angulo. Id. de id. id. á D. José Ruiz Lorenzo. Id. de id. y grado de capitán de infantería á D. Antonio Toña. Id. de id. id. á D. Andrés Romero. Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Julian Arnaiz. Id. de id. y grado de capitán de infantería y cruz de San Fernando de primera clase á D. Eugenio Gasmendia. Id. de id. id. á D. Pedro Duran. Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Miguel Sanz. Id. de id. y grado de capitán de infantería á D. Mariano Castillo. Id. de id. id. á D. Juan Luis. Id. de id. de caballería á D. Francisco Antonio Gomez. Id. de id. de infantería á D. Marcial Testaut. Id. de id. á D. Francisco Azeona. Id. de id. á D. Timoteo Ortuzar. Id. de teniente de infantería á D. Constantino Oroz. Id. de id. á D. Ecequiel Itazabal. Id. de subteniente y grado de teniente de infantería á Don Ramon de Urrustarrazu. Id. de id. id. á D. Juan Gofii. Id. de id. id. y grado de teniente á D. Matias Gonzalez. Id. de alférez con grado de teniente de caballería á D. José Ortíz. Id. de subteniente y grado de teniente de infantería á Don José Jáuregui. Id. de id. id. á D. Cristobal Coreuera. Id. de id. id. á D. Bernardo Alonso. Id. de id. id. á D. Juan de Castro. Id. de id. id. á D. Sebastian Martinez. Id. de id. id. á D. Domingo Ibañez de Ibero. Id. de id. id. á D. Ventura Platas. Id. de id. id. á D. Pedro Rubio. Id. de id. id. á D. José Tomas de Gorospe. Id. de caballería á D. Pedro Gomez. Id. de capitán de llaves y grado de subteniente de infantería á D. Victor Garcia. Id. de capellan á D. Andres Velaz. Id. de id. id. á D. Andres Corsino Alameda.

Por resolucio de 4 del actual, y de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del reino condecorar con la placa y cruces de la órden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

- Placa.—D. Francisco de Paula de la Rosa, capitán de fragata de la armada nacional. Cruz.—D. Joaquín Cabanyes, teniente coronel graduado de infantería y capitán del cuerpo nacional de artillería. Idem.—D. Pedro Arce, teniente de las estinguidas compañías del tren de artillería. Idem.—D. Miguel Mallen, teniente coronel graduado y capitán del primer batallón de artillería de marina. Idem.—D. Joaquín Gutierrez de Rubalcava, capitán de fragata de la armada nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

“Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en resolver que se encargue interinamente del despacho de la contaduría general del reino, vacante por dimision de D. José de Arnalde, el director general de loterías D. Bernardo de Borjas y Tarrius. Tendréis entendido, y dispondreis su cumplimiento.”

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que inmediatamente se haga cargo de la referida dependencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de enero de 1843.—Calatrava.—Sr. D. Bernardo de Borjas y Tarrius.

El Regente del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

“Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en conferir á D. José Tomás Gimenez en propiedad el empleo de director general de Rentas unidas que sirve en comision, atendiendo al celo y acierto con que hasta ahora lo ha desempeñado. Tendréis entendido y dispondreis su cumplimiento.”

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de enero de 1843.—Calatrava.—Sr. D. José Tomas Gimenez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por decretos del 4 del corriente se ha servido S. A. el Rea

nuestra voz para que nos escuche; de que el partido de la Constitución y de la monarquía responda generoso al llamamiento que la nación entera le hace; de que combata con noble en el postrer desfiladero por donde ha de pasar el enemigo para llegar á asaltar el capitolio; que no es de nuestro carácter sufrir tranquilos la mengua que va á manchar nuestra historia, y manchará también nuestra fama si el poder consigue su triunfo sin que el país se lo dispute.

Cuando un ataque brutal á las instituciones, irreverente al trono y ominoso á la libertad, proscribió á la razón toda de España; cuando la revolucionaria fiebre que atizaba el que fué vencedor en Arabaca de otra fiebre anterior, levantaba el puñal contra nuestro partido y abría las puertas de la proscripción para nuestros hermanos, cuando á nombre de la libertad se nos declaraba menos que esclavos, nosotros dijimos á nuestros amigos; huid de las fatales urnas porque detrás os esperan los verdugos: no mezcléis vuestro nombre al nombre de la ingratitud: seguid siendo víctimas y así seréis leales; seguid proscripios y será siempre pura vuestra bandera. El país os vengará al cabo; la nación acabará de ser víctima con vosotros, y vuestra causa será por fin la de España entera. Trátase ahora solamente de morir como buenos en la brecha, lecciones á nuestro partido, dejados en ella con la bandera de nuestros principios, que aun tenemos sangre que verter por conservarla; y el CORREO NACIONAL la ondeaba blanca y pura en las derribadas torres del alcázar de la razón y de la justicia: y el HERALDO hizo brillar el relumbrante escudo de la lealtad, porque la prensa debía combatir sola y nosotros recibir en su terreno la alevosa herida, que llenando de noble sangre la bandera, disculpase el plegarla enteramente.

Pero vemos que pasa ahora el enemigo, confiado en que estamos solos, por donde podemos con ventaja combatirle. Si le dejamos, nos llamará cobardes, explicará como complicidad nuestra inacción, como renuncia nuestro silencio, como ayuda nuestra aquiescencia, y mañana ¡quién sabe si mañana clavadas ya las puertas de la fortaleza en que va á encastillarse la tiranía, alzados los puentes de sus fosos no podrá oírse la voz que aguardan con ansia todos los buenos españoles!

A las urnas electorales deben acercarse nuestros amigos, nuestros adversarios; los partidos todos deben concurrir á ellas con sus creencias, con su fe, con sus legítimos auxiliares. Si no combaten aquí, no pueden despues combatir sino con las sediciones, y nuestra bandera sale de nuestras manos pura, porque hemos sido fieles á nuestros principios para guardar á costa de peligros el arca santa de nuestra religión política. De España es nuestro corazón, de nuestro partido nuestra sangre: por eso cuando el país ha juzgado ya á unos y otros, cuando busca con ansia á nuestros amigos, no creemos justo volver la espalda. Volemos á las urnas: allí debemos luchar: allí morir si es necesario. Complete en ese caso su horrendo crimen la tiranía. Si lo realiza, nuestra sangre será una protesta eterna contra ella. La sedición nos desafia porque intenta probar que nos ha vencido con armas nobles; sigámosla; respondamos á la voz amiga que levanta la España entera hacia nuestros principios. Respondamos á la incendiada Barcelona que ardiendo todavía nos entrega el poder municipal: respondamos á Valladolid, á Toledo, á Burgos, á Granada, al país en fin que nos llama como amigos: ayúdemosle; ayudemos á los que nos invocan.

La GACETA trae ayer un artículo admirable justificando la disolución de las Cortes. No queremos privar á nuestros lectores de algunos párrafos; va ya el siguiente:

“El gobierno ha tomado sobre sí la responsabilidad de adoptar las providencias que ha juzgado oportunas en los graves acontecimientos que hace poco han ocurrido en la capital del antiguo Principado. Los resultados han correspondido á la eficacia y oportunidad de sus disposiciones. Pero debiendo ser examinada su conducta en las Cortes, debe ser antes consultada la voluntad del país, para que en unas nuevas elecciones verificadas con conocimiento Y BAJO EL INFLUJO de los sucesos de noviembre último, exprese el país por medio de sus representantes, su verdadera opinión, tanto sobre aquellos sucesos, como sobre la conducta del gobierno en situación tan grave y difícil.”

¡Cómo se escapa la verdad á pesar del cuidado que se pone en ocultarla! “Bajo el influjo de los sucesos de noviembre último” van á hacerse las elecciones.

Pero todavía es mas chistoso otro párrafo que empieza así:

“Para las Cortes que acaban de ser disueltas se verificaron las elecciones bajo el influjo de circunstancias bien diversas. Entonces el poder no inspiraba confianza...”

Nos parece que basta. El poder que según la GACETA no inspiraba confianza era el del duque de la VICTORIA y sus colegas, Ferrer, Cortina y demás ministros á la sazón, los cuales se tomaron cinco meses de tiempo para preparar las elecciones. De consiguiente no solo los corifeos del pronunciamiento, sino el mismísimo duque de la VICTORIA considerado como pronunciado son acusados de no inspirar confianza: afortunadamente en el Duque hay dos personalidades en que escoger.

¡Son un portentoso los órganos del gobierno!

Anoche se reunieron en casa del señor DOMENECH los diputados del último Congreso que formaban la llamada coalición parlamentaria, y parece que acordaron dar un manifiesto á la nación.

Se asegura que también celebraron junta los de la falanga

ministerial, con el objeto de adoptar algunas medidas para la próxima campaña electoral.

Mientras el célebre patriota D. Ramon Crook salía en Granada del ayuntamiento, ha sido apedreada su casa por los mismos á quienes hace poco acudillaba. D. Ramon Vazquez secretario de aquella corporación, ha recibido una estocada. El ayuntamiento nuevo se compone de gentes por lo general ajenas del ayacuchismo. ¡Cómo se cambia la opinión! Un año hace que quisieron prender al señor Castro porque iba á cuidar sus bienes al seno de su familia, los que hoy son apedreados y heridos por la multitud ciega que les seguía entonces. Los que á nombre de la libertad defendían solo su despreciable tiranía, sus ruines intereses, merecen solo cuando triunfan una insultante mirada de compasión de sus ilustres víctimas, su castigo tiene ministros señalados por la providencia: sus propios cómplices. El señor Castro olvidado de la política, pacífico y respetado por sus amigos, no cabía proscripio en su propio hogar hace poco. Hoy no caben entre los enemigos que él compadecía, los que le querían ofrecer en holocausto al poder triunfante. El tiempo, ha dicho Methernich, dá hecho por lo comun cuanto se desea que haga.

El Eco del Comercio publica el artículo que á continuación copiamos, completamente de acuerdo con el diario progresista, sobre el escándalo de que los capitanes generales se rodean de guardias privilegiadas, cual si fueran bajas del Oriente, creemos que el abuso viene desde el día en que se consintió que el Regente del reino mantuviera una escolta especial, atribuyéndose hasta borrar el escudo de Castilla, y sustituirlo con sus armas. El conde de Peracamps siguió bien pronto el ejemplo del duque de la Victoria, y hoy es imitado por el señor Aleson. El país no olvidará que estos hombres son los mismos que han desarmado y proscripio esa brillante guardia real que con su generosa sangre, derramada en cien combates, á la par que contribuyó en tan alto grado al triunfo de nuestra Reina y de la libertad, sirvió de pedestal á los ambiciosos que todo lo han hollado con atrevida planta.

Dice así el Eco. Según nuestra correspondencia, el capitán general de Valladolid, ó sea del S.º distrito militar, se ha creado una guardia, que puede llamarse imperial, compuesta de seis compañías de cazadores de los batallones provinciales pertenecientes al mismo distrito. Esta guardia privilegiada no dá mas servicio que el de su cuartel. La compañía del batallón de Leon, está consagrada exclusivamente á dar la guardia al palacio de S. E.

Teníamos creído, y no sin fundamento, que ningún capitán general se hallaba autorizado para la creación de esta ni de otra clase de guardia particular; sino que para la seguridad de su persona, y mantener el brillo de su carácter, bastaba, como siempre se ha visto, que los cuerpos de la guarnición le diesen indistintamente una diarria.

Si se admitiese por desgracia el nocivo y escandaloso precedente de que los capitanes generales de provincias pueden crear para su servicio particular ese cuerpo militar especial, compuesto de numerosas fuerzas, ¿qué diríamos entonces del apego de los soberanos absolutos á esta clase de custodia?

OPINION DE LA PRENSA SOBRE LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

El Peninsular único periódico que no había dado su opinión sobre el osado paso de la pandilla ayacucha, hácelo anoche en un extenso artículo que vamos á extraer.

Acusa de ingratos á los ministros que tan mal han pagado el último acto del parlamento. Despues dice:

“La disolución, que vale tanto como decir los hombres del poder “la nación, las Cortes nos condenan, condenan nuestro proceder, nuestros actos, nuestra conducta: es imposible justificarnos ante ellas. Pues bien, que no hablen, que no profieran su fallo, que ya parece estamos oyendo en sentido adverso á nosotros; mejor es que callen, que no nos importunen con el recuerdo del mensaje y de las leyes y de tantas otras cosas como en vano nos citan cada día: disolvámonlas.” Y así lo hicieron. Así han muerto las Cortes, ó mas bien el Congreso de 1841, Congreso inaugurado y concebido ya en pecado para con el general Espartero desde la memorable votación de la Regencia; Congreso que tenía sobre sí el reato grave de la célebre sesión de 28 de mayo, y que últimamente había acabado de exacerbar el ánimo de aquel personaje por medio de la advertencia del círculo legal que se dijo no haberle sentido muy bien, en lo cual y mas que todo en su conducta posterior mostró bien claramente el respeto que le merecen las leyes y los legisladores. Tal vez el recibimiento que estos han hecho al amonestado y ya enojado viajero haya contribuido igualmente á aumentar su encono y sus enojos, y le haya determinado á obrar lo que por tantos títulos debía ya tener premeditado.

De todos modos esas Cortes han muerto de mala muerte, de una manera pobre y mezquina, sin gloria, sin llevar consigo siquiera el consuelo de creerse con derecho á la admiración, á la gratitud, al sentimiento ni aun á la benevolencia de los pueblos. Han muerto como merecían: sí. Unas Cortes que en las arduas y extraordinarias circunstancias por las cuales han pasado se han contentado con ser prudentes y pasivos testigos de los horribles desmanes que cometía un poder tirano y déspota, sin dar señales de vida, sin apelar á medios también extraordinarios, enérgicos, eficacísimos, verdaderamente revolucionarios en el sentido noble y genuino de esta voz, merece ciertamente finar de esa suerte su existencia.

Por lo que al gobierno atañe, la posición en que ha quedado no puede ser mas desventajosa tampoco á los ojos del país. El ha prescindido de toda consideración de legalidad y aun de moralidad. Es imposible portarse de un modo mas innoble, menos racional, mas ilegal. Cuando acaba de ser acusado ostensiblemente ante la nación de los graves desmanes y horribles desafueros que ha perpetrado en Barcelona, cuando tiene aquella provincia en estado de sitio, lo cual es una infracción patente de la ley fundamental del Estado, cuando se ha permitido desarmar una parte de la Milicia nacional del reino, cuando la seguridad individual ha sido atacada violentamente en las personas de varios ciudadanos que no tenían mas delito que hacer uso de un derecho constitucional, el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, y cuando finalmente era llegado el día de responder ante la representación nacional de esos actos y otros muchos que forman el gran catálogo de culpas que hoy gravita sobre los hombres del poder, entonces es cuando estos hombres cierran el templo de su justificación, invalidan y anulan el tribunal que debía juzgarlos. ¡Oh hidalguía, oh sin par nobleza, la nobleza y la hidalguía de la pandilla santo-ayacucha!

La situación en que el gobierno se ha colocado es una situación que no solamente es rechazada por los altos principios de moralidad, de honor y de conciencia política, sino que al mismo tiempo es una situación estralegal é inconstitucional á todas luces. El gobierno de Espartero, como ha acontecido también á los gobiernos que le han precedido, con la diferen-

cia de que este lleva el abuso á un grado mucho mas alto, hace de todo punto ilusoria la representación nacional, en una de sus mas capitales, acaso en la principal de sus atribuciones.

Este gobierno desde el día primero del actual está cobrando las contribuciones sin autorización para ello. Ni estan votados los presupuestos del año 43, ni existe ley alguna que conceda esa facultad extraordinaria al gobierno. Por consiguiente el régimen político de España en el presente año es un régimen absoluto de hecho. No impera mas derecho que el derecho del mas fuerte. La situación es ya completamente una situación de fuerza. La Constitución sucumbe, las leyes enmudecen: resta solo la ley brutal de la fuerza.

NOTICIAS DE CATALUÑA.

La mano de hierro del gobierno del general Espartero no se levanta de la frente de la desgraciada Barcelona. En vano es que clamen hasta el mismo ayuntamiento, que por servir al poder actual, dejó huérfanos á sus representados en la última y terrible crisis; en vano que los representantes de la nación, la prensa y el país entero protesten contraesa arbitraria y despótica multa impuesta como un castigo, en vano que la ciudad proscripio muestre sus fábricas incendiadas, paralizado su comercio, arruinados sus habitantes; en vano que la misma autoridad puesta por el cuartel general, muestre signos de lástima ante tan gran infortunio; la voluntad de los déspotas del día ha de cumplirse; Barcelona ha de rescatar la falta de sus gobernantes.

Muévenos á estas reflexiones un triste cuanto razonado artículo que sobre el reparto de los doce millones publica el Imparcial del 1.º de enero y del cual vamos á trasladar los mas notables párrafos.

“Harto sabemos, dice, que en tiempo de revueltas intestinas y de discordias civiles se pasa por encima de todo, y no se conoce mas ley que la del vencedor ó de la necesidad; pero actualmente el gobierno, atendida su posición, atendido que la insurrección estaba limitada á un punto, y que triunfó de ella en pocos días, podía muy bien fiar su causa á los tribunales competentes. Estos podían formar causa á la ciudad; el gobierno podía ser en ella el actor; y todas las probabilidades estaban en favor del gobierno. Tal era el medio mas decoroso y legal de obtener la indemnización que se pretende.

Pero los ministros han seguido otra vía: triunfantes de la insurrección, y en los primeros momentos de ira, aconsejaron al Regente la imposición de doce millones como un castigo por lo pasado y un recuerdo para lo venidero. Así está decretado, y por lo mismo no hay ya discusión posible. El gobierno es vencedor, y la ciudad se halla en estado de sitio; no queda en consecuencia mas recurso que protestar respetuosamente, y apelar á la opinión pública del país.

Sentados estos preliminares, y conocida nuestra opinión sobre la legalidad del impuesto, digamos cuatro palabras sobre la justicia del reparto.—La erogación de los doce millones es contra la ciudad, contra el todo de Barcelona: ese castigo, ese recuerdo, deben considerarlo los barceloneses como una pérdida, como una desgracia, como una calamidad que á todos alcanza; y nuestra imparcialidad nos obliga á sentar por principio que todos debemos condolerlos y ser partícipes de la desgracia, cual nos alegramos y somos partícipes en los pocos casos de buena fortuna. Y en este sentido reprobamos el reparto hecho por el ayuntamiento.

El reparto establecido por el capitán general, nos parece mas razonable. Suplicamos empero á S. E. que se haga cargo de la situación de Barcelona. Mes y medio hace que la industria y el comercio están sumidos en el mas profundo letargo, en nuestro puerto, antes tan concurrido, apenas entran embarcaciones: los pedidos á nuestra industria, antes tan numerosos y de valor, se van haciendo cada día mas nulos; las fincas rentan cada día menos, y el bombardeo ha lastimado en gran manera los intereses del propietario; el trabajo escasea, el dinero no circula, y la imposición de los doce millones es mas onerosa de lo que podría ser en cualesquiera otras circunstancias.”

El Imparcial termina su artículo manifestando se iba á recurrir á la piedad del Regente siquiera para que se le permitiera á Barcelona pagar su multa en mas de un plazo. ¡Triste y quiera el cielo que no sea ineficaz medio! No es el que hoy rige los destinos de la España el poder benéfico que abre las puertas de la patria á los desgraciados, que rompe las cadenas de los presos, que se goza en llevar el consuelo y la esperanza al infeliz!

Hé aquí:

Comunicaciones que han mediado entre el excelentísimo señor capitán general de este ejército y principado, y ayuntamiento de esta ciudad con motivo de la imposición de los doce millones de reales vellón.

El cuerpo municipal de esta ciudad con fecha del día de ayer dirigió al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y Principado el oficio del tenor siguiente:

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Excmo Sr.—Dos grados de riqueza muy distinta é incomparable ofrece la ciudad de Barcelona. La una es la propietaria, que si bien mas sólida que la mercantil é industrial, por no estar espuesta á tantos embates ni vicisitudes, produce unos rendimientos de tal modo escasos, comparativamente con el capital de inversión, que apenas alcanzan á un 4 por 100, y aun así por punto general con el inconveniente de crecidos gravámenes ya de censos, ya de censales, ya de vitalicios.—La riqueza mercantil é industrial tiene en su favor un campo mas vasto, porque la inteligencia y el espíritu de especulación la hace progresar con mayor ó menor rapidez según las circunstancias, y según los medios mas ó menos cuantiosos de capitales, de crédito y de aplicación.—Imponer á ambas riquezas un mismo gravamen por efecto de una exacción determinada, sería un absurdo intolerable en una persona conocedora de la situación local de Barcelona; en una estraña que no se halla en el caso, ni en el deber de apreciarlas, es una equivocación disimulable porque solo el tiempo y un detenido examen de los medios, de las subsistencias y de las cargas pueden infundir el conocimiento necesario para determinar los impuestos de que son susceptibles una y otra.

El gravamen del subsidio afecta en un 4 por 100 los lucros del comerciante y del artista. A esta proporción 4 ó 5 anualidades de subsidio forman un conjunto de 16 á 20 por 100, y con esta cotización son perceptibles seis millones de reales para hacer producir esta misma cantidad á las fincas, es necesario un tipo de mas de 40 por 100 sobre su valor líquido en renta, con arreglo á los datos ciertos que obran en esta municipalidad, y á las exenciones que disfrutaban las propiedades de la amortización.

¿Cómo es posible resistir á la evidencia de una tal desproporción? ¿Cómo podría un ayuntamiento cualquiera que sean sus convicciones, incurrir en un desierto tan fatal, tan oneroso á sus representados? La protección para ser justa, debe ser general, y la riqueza moviliaria no es de mejor condición que la propietaria.

Estas reflexiones por sí solas son demasiado convincentes.

tes para no reclamar una rebaja notable, que el ayuntamiento implora en nombre de la justicia, de la razón y del buen sentido.

No es posible que V. E. resista á este raciocinio, y si contra toda esperanza, la determinación de V. E. fuere contraria, la ciudad de Barcelona tendría nuevos motivos de desesperación que consignar en su historia.

Ademas los trabajos preliminares para un reparto sobre las fincas, exigen de necesidad mas tiempo que una derrama sobre el subsidio. Barcelona ha sido bombardeada, las fincas han sufrido gravísimos perjuicios, y este suceso poco comun y sus consecuencias, se atraen consideraciones, y consideraciones muy atendibles. El ayuntamiento faltaría á su conciencia, á su responsabilidad y á la confianza pública si no reclamase de V. E. primero una rebaja de la cantidad imponible sobre las fincas, segundo, una prórroga razonable para exigir una cuota cualquiera y tercero, la designación de algunos plazos, porque los propietarios de Barcelona por punto general no tienen mas recursos que los suficientes para una subsistencia precaria, y obligaciones cuantiosas de que no pueden desentenderse, porque están radicadas sobre sus fincas. Esta gracia justa espera el ayuntamiento de Barcelona porque se dirige á un general español, un general ilustrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 31 de diciembre de 1842.—El alcalde constitucional presidente José Ribot.—Por acuerdo de S. E.—Mariano Pons secretario.—Excmo. Sr. capitán general de este ejército y Principado.

A la antecedente comunicación ha contestado el Excelentísimo Sr. capitán general con el oficio cuya copia sigue á continuación.

Ejército de Cataluña.—Excmo. Sr.—Cuando esperaba noticia de V. E. en que me manifestase los medios prontos y expeditivos que había adoptado para realizar el cupo impuesto á la riqueza rústica y urbana, me encuentro en el contenido del oficio de V. E. fecha de hoy una cuarta edición de lo que se sirvió manifestarme en las dos sesiones que bajo mi presidencia se celebraron y en sus comunicaciones posteriores sobre la materia.

Teniendo presente las mismas observaciones de V. E., he necificado á este género de riqueza en la razón de 59 á 75. V. E. tiene los tipos de las contribuciones ordinarias impuestas y es sumamente fácil hacer el cómputo de las anualidades necesarias para llenar el cupo señalado.

Veo en estas exposiciones el proyecto de dilatar la ejecución de las órdenes que he dirigido á V. E. las que estoy decidido á llevar á cabo por todos los medios que las disposiciones de gobierno ponen á mi alcance, y que serían tan desagradable para V. E. como para mí.

En este concepto, no admito mas contestaciones que la pronta y rápida ejecución de las órdenes que he dado, y me seré muy sensible que cumplierse el último plazo concedido despues de tantos, sin que estuviesen realizados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 31 de diciembre de 1842.—Antonio Seoane.—Excmo. Sr. ayuntamiento de esta ciudad.

Con los antecedentes escritos, y otros que se publican oportunamente, los propietarios contribuyentes podrán juzgar si el ayuntamiento ha defendido, ó no, con razón y con energía sus mas caros intereses.

Impotentes los esfuerzos de la corporación municipal, se halla en la triste situación de advertir á todos los propietarios representantes de los mismos, que lo sean de fincas rústicas urbanas sitas en esta ciudad, Barceloneta, Gracia y su territorio, que acudan desde el día de mañana, hasta el 4 del actual inclusive, á la oficina de contribuciones, establecida en las casas consistoriales, desde las nueve de ella á las dos de la tarde y de cuatro á seis de esta, á satisfacer un cuarenta por ciento sobre el valor en renta de sus propiedades, siendo conveniente que presenten para el mas pronto despacho y mejor orden, papeleta satisfecha de contribuciones extraordinarias, conpondiente al año 1839, si es posible á fin de evitar el reparto de nuevas papeletas, operación irrealizable en el corto tiempo que media hasta el término del plazo prefijado por el Excmo. Sr. capitán general, esto es, hasta el día 5 de este mes.

El ayuntamiento dará toda la publicidad imaginable á los productos de la recaudación, para que puedan tener lugar las compensaciones ó aumentos en la valoración de las fincas, con arreglo á las bases de la mas estricta justicia é igualdad.

Barcelona 1.º de enero de 1843.—Por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, Mariano Pons, secretario.

El mismo Imparcial en su número del 2 de enero dice:

Ayer mismo, luego de publicado el aviso de la junta de comercio, se agolparon infinitos contribuyentes á la oficina de recaudación para entregar las dos anualidades de subsidio que dispuso dicha junta en fuerza de lo establecido por el capitán general. El tiempo material no permitió despachar mas que á 229 contribuyentes, y se reanudaron unos doce mil de estos. Esto indica también que la generalidad de los contribuyentes mira como mas razonable lo dispuesto por el Sr. Seoane, que lo acordado por la municipalidad.

Mas de una vez nos hemos ocupado del Constitucional de Barcelona. El encono y ogeriza de este diario hacia el partido monárquico ha llegado ya á un exceso incomprendible. No se da día que estampe en sus columnas las mas groseras calumnias, las imputaciones mas absurdas sobre los hombres que tan noblemente han obrado en la última y terrible crisis de Barcelona. Esos retrogrados que calumnian el Constitucional eran los que protegieron las vidas y las propiedades, que se presentaron como mediadores generosos para aplacar si bien por desgracia en vano, la furia de los bombarderos. Y en tanto el ayuntamiento que es su idolo y el mismo Constitucional, dejaban huérfanos á Barcelona y entregada á los carnizados conquistadores.

Ahora el Constitucional la emprende con el general Seoane acusándole de no haberse prestado á la voluntad de los concejales en el asunto del reparto de los doce millones, y acusa á los moderados de ser causa de las desavenencias entre ambas autoridades.

Los progresistas, decíamos en uno de nuestros últimos números, son pocos, pero en cambio están unidos: eso no lo duda.

Si no se jugara en ello la fortuna y la prosperidad del presente, sino futura también de un pueblo desgraciado, podríamos gozarnos en ese espectáculo que hoy presentan en Barcelona los defensores del poder actual luchando por la prelación que codician sus ojos.

La única noticia notable por horrible, (todas las que en Cataluña llegan lo son) que publica el Constitucional es la siguiente.

“Mas allá de Igualada un infeliz bagagero se vió castigado á sablazos por un oficial, sin mas motivo que no querer caballería pasar adelante apesar de todos los medios que empleó para conseguirlo. Justamente indignado de verse tratado de una manera tan atroz, hizo uso de su vara y dió de palos militar que tan infame conducta observaba. Sin mas motivo que oficial le mandó fusilar en el acto, y ordenó que amarrasen inmediatamente á otro bagagero que quiso defender á su camarada. El fusilado es un jóven de 19 años, hijo del Hospital.”

(De nuestro corresponsal.)

Los presos por el bajá Zubano continúan incommunicados...

Ayer al mediodía entraron dos batallones de Almansa, los que se alojaron por las inmediaciones de esta ciudad...

Hoy se celebran las reuniones de parroquias para nombrar electores para el nuevo ayuntamiento.

BOLETIN ESTRANGERO.

Las negociaciones diplomáticas que promovidas por la última revolución de Servia han dado ya un resultado de importancia...

La causa verdadera que ha podido conducir al gabinete de Viena á ejercer una influencia manifiesta en esta cuestión...

Ningun otro suceso importante anuncian los periódicos de París.

S. M. LA REINA VIUDA DE ESPAÑA continúa en aquella capital sin novedad en su importante salud.

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Anoche hemos recibido por este conducto periódicos de Londres y París.

A continuación damos las cartas de nuestros acreditados corresponsales.

Hé aquí el boletín de la bolsa de París del día 31 de diciembre que incluye á última hora el Galvaniz.

FONDOS FRANCESA.

Al contado. 5 por 100 119 fs., 75 cs., 80, 75, 70, 65, 3 por 100 79, 78, 90 es.

FONDOS ESPAÑOLES.

Denda activa 23 3/8. Idem pasiva 4.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

(Por extraordinario.)

PARIS 31 de diciembre.

(De nuestro corresponsal.)

Habiendo llegado á mis manos, por una rarísima casualidad, el número del 24 de este mes, de la Iberia, que seguramente está muy distante de figurarse que sus elucubraciones...

En primer lugar, yo no he dicho, pues evidentemente alude á la Iberia á la carta que con fecha del 17 escribí al Heraldo...

¿Con que no hay desavenencia? ¿Queréis obligarnos á que demos señas en prueba de lo bien enterados que estamos? ¿Queréis que os digamos que, irritado lord Cowley, embajador inglés en esta corte, con el nombramiento de Mr. de Lesseps...

¿Con que no hay desavenencia? ¿Queréis obligarnos á que demos señas en prueba de lo bien enterados que estamos? ¿Queréis que os digamos que, irritado lord Cowley, embajador inglés en esta corte, con el nombramiento de Mr. de Lesseps...

le contestó para hacerle comprender que á su carácter de meo encargado de negocios no correspondía el paso espontáneo que se atrevía á dar...

Si, mil veces sí; la desavenencia existe, la desavenencia subsistirá hasta que hayáis dado una satisfacción igual á la ofensa; satisfacción vergonzosa para vosotros no mas, que no para la nación...

Y de rodillas verán Vds. con efecto á los soberbios bombarderos de Barcelona, porque la Inglaterra que les envaletonó, que los comprometió á hacer la ofensa, será la primera en aconsejarles resignación y humildad en la cuestión de satisfacciones.

Lean Vds. el Times y el Morning Post de estos días, y sobre todo el último que mas directamente recibe inspiraciones de Sir Roberto Peel.

Hoy mismo se espera, si es que no haya llegado anoche, á Mr. de Lamartine de cuyas intenciones, con respecto á la cuestión española, hablé á Vds. en mi última.

Olvidábase denunciar á la gente de buen humor una inocente treta del ayacuchismo de escalera abajo, que me ha hecho reír mucho.

(1) Para negar la Gaceta la unanimidad sorprendente con que la prensa francesa clamó contra los incendiarios de Barcelona, cita al Globe y al Constitutionnel como aprobadores.

tiendar, á quien con fundamento se supone muy bien dispuesta siempre á secundar las miras de la legación española, dan por extracto casi todos los números del prospecto papel.

Otra cosa también se me olvidaba y es cosa también que á la gente de buen humor interesa.

Al leer el nombre tan ilustre de ese grande hombre, recordé cierta especie que no es para dejada en saco roto. Cuando, allí por los primeros meses del año 40, volvió á engrosarse la cuestión de Oriente, llegaron los ecos de las discusiones europeas hasta el famoso cuartel general del Mas de las Matas...

LONDRES 29 de diciembre.

(De nuestro corresponsal.)

El punto de vista bajo el cual se han juzgado hasta aquí los negocios de España empieza ya á cambiar, y la prensa que es aquí la opinión pública comienza á juzgar de bien distinto modo los últimos sucesos de Barcelona, y la conducta del gobierno del Regente, y á la par que se tributa justicia al cónsul francés en aquella ciudad...

El punto de vista bajo el cual se han juzgado hasta aquí los negocios de España empieza ya á cambiar, y la prensa que es aquí la opinión pública comienza á juzgar de bien distinto modo los últimos sucesos de Barcelona...

La posesión de las Marquesas por los franceses ha causado aquí gran sensación y corren rumores de si el gobierno inglés trata de enviar una expedición al Pacífico para contrarrestar toda influencia que pudieran ganar los franceses en aquella parte del mundo.

Table with financial data: Banco de Inglaterra, Bancos particulares, Bancos por acciones, Bancos escoceses, Banco de Irlanda, Bancos irlandeses por acciones, Efectivo del Banco de Inglaterra, El total del papel moneda de los bancos ascendiendo, Total, Banco de Inglaterra, Bancos particulares, Bancos por acciones, Bancos escoceses, Banco de Irlanda, Bancos irlandeses por acciones, Efectivo del Banco de Inglaterra, El total del papel moneda de los bancos ascendiendo.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL ESTRANGERO.

En la Cámara de los representantes de Bélgica se ha votado una suma de 50.240 rs. pedidos á título de primer subsidio para la erección de una estatua á Godofredo de Bullon, al piadoso y heroico gefe de las Cruzadas, al inmortal conquistador de Jerusalem.

El día de la inmaculada Concepcion se celebró en la Baviera la fiesta de los caballeros de san Jorge con una pompa y una piedad admirables. Hicieron muchas promociones, entre las cuales la mas notable fue la del conde de Reischach, obispo de Eichstätt.

La administración de las aduanas de Francia acaba de publicar el estado de las principales mercancías importadas en aquel reino, durante los once primeros meses de 1842.

Mr. Federico Rochelitz, que durante mas de cuarenta años había empuñado el cetro de la crítica musical de Alemania, ha muerto á mediados de diciembre á la edad de 72 años.

Los Diarios de Nápoles dan cuenta de muchas catástrofes ocasionadas por el desbordamiento de los ríos y torrentes. La tierra del Labrador ha sido una de las provincias que mas ha padecido, viéndose arruinadas porción de casas e iglesias en las aldeas.

En el café de Carlomagnó en París, acaba de haberse un explosion el gas de sus reberberos. Algunas personas han sido lastimadas y hechos pedazos todos los espejos, y otra porción de muebles.

Leemos en los periódicos de París:

El lunes pasado se celebró un gran banquete por los antiguos estudiantes del liceo Napoleón y del colegio de Enrique IV, en el restaurador Donuix en el Palais Royal.

Queridos compañeros: Tengo el honor de proponer un brindis al cual todos los corazones corresponderán con gusto y con efusión.

El Times del 23 nos dá la noticia de un incendio de consideración ocurrido en Liverpool.

El 22 á las seis de la mañana se observó que los almacenes de alquitran y de resina de MM. Platt é hijos estaban incendiados. Estos almacenes son muy grandes y tienen su fachada situada sobre las cuatro calles del Parlamento, de Groenlandia, de New-Hall y de Jamaica.

El fuego escitado por una brisa del S. O. que atravesaba el río, se comunicó pronto á los almacenes situados al Este, mientras que el foco del incendio se extendía á las casas al Oeste.

Escriben de París que por las calles de aquella capital empiezan á verse algunos gorros catalanes. Son de algunos comprometidos en los últimos sucesos de Barcelona que han podido llegar hasta París.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

El día 1.º del actual han tomado posesion de sus cargos los concejales nombrados en Gijón. Aunque el partido moderado se ha abstenido completamente de tomar parte en la elección, muchos de los nombrados son de sus opiniones.

No vedades literarias de Santiago de Galicia: Desde noviembre tenemos en esta ciudad una compañía dramática de poca valia. El Recreo Compostelano publica ahora un periódico semanal titulado la Guirnalda.

Nos escriben de Tuy haciéndonos un elogio del ayuntamiento saliente. La ciudad, nos dicen, recordará con gratitud sus nombres: gobernaron con celo y desinterés: no se ovan quejas de agraviados: mejoraron el aspecto público, y dejan echados los cimientos á un teatro, que será uno de los mejores edificios del pueblo.

De Orense con fecha 30 de diciembre confirman la noticia que hemos dado de haberse pasado órdenes á las autoridades competentes, prohibiendo la introduccion en España de un folleto publicado en Francia por emigrados catalanes, y en que se describen ciertos actos del general Espartero.

De Valladolid con fecha 3 de enero escriben: Hoy se reúne la diputacion provincial para determinar acerca de las elecciones municipales, que están todavía en el aire, sin embargo de haberse hecho ya tantas veces.

Leemos en el Peninsular: Nos dicen de Burgos que se ha comunicado una real orden á la audiencia para que no se imponga la pena capital al asistente de Urbistondo, que por el inferior ha sido condenado á ella en virtud de sus atroces crímenes.

Nuestros lectores tienen ya noticia del banquete dado al cónsul francés de Barcelona, y á los señores comandantes y oficiales de marina, por los demas cónsules extranjeros.

Son bien tristes las siguientes líneas que publica el Imparcial de Barcelona: El año que acaba de espirar ha sido fatal para las notabilidades españolas.

La clase diplomática ha perdido á los ex-ministros duque de Ahumada, Calomarde y Encima y Piedra. La milicia ha perdido á los generales Castellodorsius, Georget, Barutell, Butron, Paulin, Gregorio y Palarea.

El sacerdocio ha perdido al antiguo patriarca de las Indias señor Allú y Sese; al señor Viliejo, arzobispo electo de Toledo; al señor Martínez de Velasco, obispo electo de Jaen; al señor Fernandez Espartero, hermano del Regente del reino, capellan de honor de S. M.; y al señor Rico y Amat, capellan de las monjas de la encarnación de Madrid.

Las bellas letras, en fin, han perdido al señor Espronceda, al joven é inspirado poeta, honor de nuestra literatura, y diputado á Cortes por la provincia de Almería. Amigos ó enemigos, desearían en paz sus huesos! Las notabilidades cuyas defunciones acabamos de apuntar, no han visto el bombardeo de Barcelona, ni verán tampoco las complicaciones políticas que en España se preparan para los que les sobrevivimos.

—He aquí como han inaugurado el año los concejales de Sevilla. Leemos en el *Sevillano* del 2 de enero.

Reunido ya el ayuntamiento en la sala de cabildo con asistencia de los señores que iban á jurar, se abrió la puerta al público y entramos aunque á duras penas por la multitud que se agolpaba, y que por su mucho número nos impidió el poder llegar á tiempo de oír las primeras contestaciones; pero que por las que alcanzamos eran sobre si se debía dar posesion al Sr. Llaguno, á lo que el señor alcalde presidente se negaba, fundándose en un oficio que tenía á la vista pasado por la Excm. diputación provincial, en el que parece se le prevenía no la diese á dicho señor Llaguno y que quería comunicar al ayuntamiento, pero que éste se negaba á oír, alegando que habían sido citados para dar posesion exclusivamente y no para oír comunicación alguna. El señor Verdugo se empujó en darle cumplimiento pero la oposición fue tan fuerte que tuvo que desistir y retirarse protestando del acto. Inmediatamente ocupó la presidencia el señor alcalde Sr. O y tomó el juramento de costumbre á los señores nombrados incluso el señor Llaguno, retirándose en seguida y dejando el puesto á los nuevos alcaldes: ocupado por éstos anunció el Sr. D. Andrés Gomez que advertía á los señores concejales serian citados mañana para el nombramiento de comisiones y que esperaba su voto la asistencia, levantando luego la sesión. En esto el señor Gimenez Castañeda pidió la palabra, y dijo pedia un voto de censura para el ayuntamiento saliente. El Sr. D. Anarés Gomez le alegó algunas razones en contra y concluyó rogando al señor Gimenez retirase su proposición, á lo que dicho señor accedió, no sin advertir que daría al público por medio de la prensa las razones en que lo fundaba.

—Los periódicos de Zaragoza dan nuevos pormenores sobre las tropas que la gabilla del Groc está cometiendo en Aragón. Dicen con este motivo de Teruel:

El día 22 de diciembre el Groc con 20 compañeros entró en la villa de Monroyo, se dirigió á casa de su alcalde, y no hablando á este en ella se llevó á su hija, tomó un poco de pan y aguardiente en la misma casa, ocupó cinco armas de fuego, derribó la lápida de la Constitución, y sin detenerse salió por el camino de Torre de Arcas, en que halló al marqués de santa Coloma, al que se llevó pidiendo por su rescate 600 duros; continuó su marcha á Torre de Arcas, donde llegó á las seis de la noche, entró en el pueblo con siete hombres, dejando á los demás en las heras, exigió ochenta raciones en dinero, y regresó á sus guaridas del Maestrazgo con tal precipitación, que á las diez de la misma noche pasaron por la Pobleta de Morella.

Tan pronto como llegó la noticia á los pueblos inmediatos de esta provincia acudieron los milicianos nacionales de todos ellos, las partidas de tropa que hay acantonadas en Valderobles y Peñarroya, y también una de carabineros de Hacienda pública, que accidentalmente se hallaba en Fornoles; pero ya no pudieron alcanzar á los facciosos que se habían internado en los bosques de Morella.

Con motivo de esta ocurrencia va á reforzarse la línea que hay establecida en el límite de esta provincia con el Maestrazgo, colocando partidas de tropa en los pueblos que ahora no las tienen, y aumentando el número de algunas de ellas.

—Los periódicos de Sevilla lamentan la separación hecha por el gobierno de aquel jefe político, señor Moreno. El *Diario* dice con este motivo:

“Enamistados con el sistema de nuestros gobernantes de trasgarrar los funcionarios públicos, lamentamos aun mas la separación del señor Moreno. Ignoramos la causa de una determinación tan inesperada. La deposición del señor Moreno, causará en la provincia un sentimiento universal; porque sin incurrir en la nota de encomiadores de sus virtudes cívicas y políticas, ha dado muestras relevantes de prudencia, de celo é interés por el bien de sus administrados. La capital debe al señor Moreno, mas de un bien: ha dejado establecido el monte de piedad y caja de ahorros; ha fomentado el museo, y ha creado en los pueblos de la provincia el banco de labradores, y ha dejado próxima á abrirse al público la biblioteca situada en la universidad.”

Al mismo tiempo el señor Moreno en una sentida alocución se despidió de sus subordinados. Creese con gran fundamento que el motivo de esta como de otras muchas destituciones de gefes políticos tienen por causa el no haberse prestado, ó conseguido celebrar en sus provincias el bombardeo de Barcelona. De todos modos el gobierno actual premia bien á sus servidores.

—Leemos en el *Teléfono*, nuevo periódico que se publica en la Coruña:

“Por las noticias recibidas de diferentes pueblos de Galicia y de la raya de Portugal, se sabe que á consecuencia de la incompetencia de la estación, reina en todos ellos una fiebre que se generaliza con facilidad.”

—Dice el *Espectador*: El capitán Pereira que robó la bandera del batallón de cazadores de Isabel II, ha sido conducido á la casa de locos de Valladolid, en donde se espera que cure de su demencia, pues que mas bien son raptos que locuras rematadas las que acosan á este desgraciado.

—Robo considerable en Almería. Nuestro corresponsal de esta ciudad nos dice con fecha 1.º de enero. En esta noche pasada ha sido robada la tesorería de rentas de esta provincia en cantidad, según se asegura, de unos cinco mil duros; nada se trasluce aun sobre quienes pueden haber sido los ladrones; mas según los vestigios que estos dejaron aparece que entraron por el balcón de un segundo piso de la casa administrativa que dá á una de las principales calles sobre una gran reja del piso bajo, fracturando con un venguijón la ventana de dicho balcón, otras dos puertas interiores de la tesorería, y el arco donde se hallaban los fondos, sin falsear su cerradura; de modo que no pudiendo introducir por el agujero mas que la mano y el brazo, se dejaron también algun dinero que no pudieron alcanzar: dícese que la mayor parte de los fondos robados pertenecía á la contribución de culto y clero. Los empleados y demas clases que cobran del tesoro murmuraron de este señor intendente fundados en que teniendo órdenes del gobierno para distribuirles tres pagas, si lo hubiera hecho no hubiese ocurrido este lance. Siempre lo han de pagar todo los desgraciados.

Todo sigue tranquilo en esta ciudad, habiendo hoy tomado posesion los nuevos concejales sin oposicion alguna.

—De Jaen nos escriben quejándose de la destitucion que ha sufrido sin motivo alguno aquel jefe político. Su separacion ha sido sentida por todos sus habitantes, y aquel ayuntamiento le ha dado el testimonio de las simpatías que se habia granjeado.

—Se acaba de instalar en el Burgo de Osma un Casino ó círculo de reunion, donde se reúnen en grato solaz hombres de todas las opiniones. El día de su apertura se solemnizó con diferentes festejos y un espléndido banquete. Vemos con gusto que estas agradables sociedades se aumentan en España, desarrollando así los hábitos de civilización y cultura.

—Nos escriben de Pamplona denunciándonos un hecho que prueba bien el desinterés de la prensa ministerial. Existe allí un periódico titulado el *Observador Navarro*, acérrimo defensor de la pandilla ayacueña. De creer era lo hacia á su costa y no á la de los infelices pueblos. Nada menos: la diputación provincial, por una de esas arbitrariedades tan comunes en España, dá al director de este periódico la cantidad de 900 reales mensuales, sin duda en pago de sus adulaciones y lisonjas.

Ya se movian en dicha ciudad para las próximas elecciones de diputados, pues daban disueltas las actuales Cortes. Los escogidos del gobierno actual trabajaban mucho para la reeleccion de los señores Gamboa y Goyeneche.

—Un suscriptor de la provincia de Guadalajara se nos queja de los desórdenes á que ha dado margen en ella el abuso de los suministros. Parece resultan grandes cantidades abonadas á los pueblos y que estos no han visto. En la provincia de Guadalajara la Milicia nacional no se ha movilizad en la última guerra y no obstante figuran gruesas sumas sobre este artículo.

Se forma causa sobre estos hechos para cuya averiguacion ha llegado un comisionado del gobierno. Todas las personas interesadas en el buen orden y moralidad de la administración pública esperan se ponga remedio á estos escándalos.

—Al repetir el *Eco del Comercio* la noticia que ya hemos dado de la próxima entrada en esta corte de los regimientos de Luchana y del Rey, dice que despues de la llegada de dichas tropas y otras que deben seguir las se publicarán varios decretos que por lo visto necesitan el apoyo de la fuerza. Ello es lo cierto, que todos los hombres imparciales creen que el actual poder no cesará en la carrera de arbitrariedad y despotismo que ha emprendido, y la nulidad misma de los actuales ministros los hará mas arrojados é imprudentes.

—No obstante la disolucion de las Cortes continúan aun varios periódicos dando noticia sobre modificación ministerial. Ya colocan al Sr. Gonzalez al frente de la nueva combinación, ya le sustituyen el Sr. Olózaga acompañado de los señores Gamboa, Fuente Herrerros, La Serna y Linage. Empero la prensa ministerial niega todo crédito á estos rumores.

—Leemos en el *Sol*: Cuéntase que al presentar el general Rodil al duque de la Victoria el decreto de disolucion de Cortes, le dijo el Sr. Linage: “Es preciso que V. lo firme: ni estos ministros ni otros nuevos pueden obtener del Congreso que apruebe nuestra conducta en Barcelona: ganemos tiempo, que cuando los sucesos no estén tan recientes se podrán calmar las opiniones.” Entonces tomó la pluma el general Espartero, y firmando, dijo: “Si una Reina ha sido desterrada, nada importará que lo sea un general.” Tal vez el general Espartero es mas previsior que sus consejeros intimos.

—Un periódico dá la mañana da cuenta de nuevas tropelías que está sufriendo el Sr. Oliveres encausado por haber dado pasaporte al coronel Prim. Parece que al reconocer la causa el Sr. auditor del distrito, opinó que la jurisdiccion de guerra era incompetente para juzgar al Sr. Oliveres, por encontrarse éste sujeto al fuero civil: la causa debió en su consecuencia pasar nuevamente al juzgado que entendió en ella primeramente para que la siguiese con arreglo á derecho; pero nada menos que eso. El capitán general está absolutamente empeñado en que se juzgue al Sr. Oliveres como militar y con arreglo á ordenanza, empeño absurdo que el auditor resiste con entereza y resolución.

No sabemos qué resultará de todo esto; pero entretanto la causa está paralizada, y el Sr. Oliveres se halla incomunicado hace un mes, sin saber lo que le pasa ni poder por consiguiente recurrir á ninguna parte.

—DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS. Hoy 5 queda abierta la matrícula para la escuela especial de administración en la secretaria de los estudios de S. Isidro, de cuatro á seis de la tarde, hasta el 15 del corriente, con arreglo á lo dispuesto por S. A. el Regente del reino, Madrid 5 de enero de 1843.—José García de Villalta, secretario.

—El bergantín español nombrado *Ocho Marzo*, su capitán D. Manuel Enriqueña, saldrá del puerto de Santander con destino á Matanzas y la Habana del 15 al 20 del corriente mes, y conducirá la correspondencia que quiera dirigirse con indicacion de esta via.

—En la órden de la plaza de ayer se inserta la órden fecha 22 del pasado que con referencia á la *Gaceta* anunciamos ya, concediendo á los milicianos nacionales á quienes comprende el artículo 6.º del decreto de las Cortes de 12 de setiembre de 1823 las mismas honras, gracias y preeminencias que á los subtenientes de ejército en el concepto de que esta determinacion no altera para el servicio su carácter de simples milicianos nacionales, según lo declarado por las Cortes en 14 de marzo de 1837.

—Hoy se ha presentado á felicitar al Regente la oficialidad de la guarnición, tanto con motivo de su arribo á esta corte, como por la solemnidad del día.

—Con motivo de la festividad de hoy dice el *Sol* en su artículo de fondo, que en semejante día el monarca español se dirigia al templo en medio de su familia y de su corte, y ofrecia en el altar por su mano tres cálices con oro, incienso y mirra. El patriarca de las Indias echaba la bendiccion de los fieles sobre la frente del rey dá ambos mundos, y vuelto al gran salon de palacio, recibía este á su vez bajo el sollo reverente saludo y el ósculo filial de sus grandes, de sus nobles, de sus guerreros, de sus magistrados, de sus servidores.

—Esta tarde las músicas de la guarnición han tocado delante del palacio de Buena Vista. La concurrencia es tan escasa que apenas se ven algunos muchachos.

—S. M. la Reina y su angusta hermana pasean en este momento á pie en el Prado. La multitud se agolpa á su paso recibiendo las reales princesas las mas entusiastas muestras del amor y respeto que les tributan todos los españoles.

—Segun los periódicos ministeriales se piensa en establecer un consejo de Estado. Sin duda habrá ya concluido su trabajo Mr. Cormanin y se quiere pener en planta para tener plazos de que disponer en la época de las elecciones y de la reunion de nuevas Cortes.

—Ignoramos el grado de certeza que pueda tener la siguiente noticia del *Sol*:

“Tenemos fundados motivos para creer que el gobierno trata de hacer por medio de una real órden una profunda modificación en la ley de aranceles, en especialidad en la parte relativa á algodones, no pretexto de experimentar el efecto práctico de esta medida, pero con la verdadera mira de satisfacer en lo posible las exigencias del ministerio británico, que se acrecienta á medida que se dificulta la realizacion del tratado. De esta manera parece que se propone aquel diplomático neutralizar en su corte el mal efecto de la declaración de la imprenta. No sabemos hasta qué punto se alcanzará el gabinete de S. James acerca de la fortuna y habilidad con que maneja el negocio de los algodones su agente diplomático cerca de la Regencia única.

—Tenemos motivos para creer que el señor Mendizabal piensa prescindir en el ejercicio de su alcaldía de todo pensamiento político. Mucho ganaría ciertamente S. S. en seguir sus propias inspiraciones y en resistir las sugestiones de la desacreditada pandilla que rige los destinos de este desgraciado país.

Parece que el nuevo alcalde quiere dedicarse al hermoso de la capital; y uno de sus proyectos es el de la continuation del salon del Prado hasta la puerta de Recoletos, demoliendo la inspeccion de milicias, el convento y las casas antiguas á fin de guardar exacta alineacion con el palacio de Villahermosa.

También se propone el señor Mendizabal levantar un magnífico teatro en el local que ocupa la parroquia del Buen Suceso.

—En otros años, dice un periódico, y no sabemos si todavía subsiste, habia una singular ceremonia que se enlazaba con el recuerdo de tiempos de revueltas y discordias civiles, de peligros para el trono, y de servicios hechos al rey D. Enrique IV, euando estando para entrar en Toledo este monarca, *hubo gran peligro su persona, como dicen las crónicas, y el esforzado Rodrigo de Villandrando, primer conde de Rivadeo, la hizo segura de las muchas gentes de armas que salieron en pos del infante.* Fue este suceso el día de la Epiphania, y en premio y conmemoracion de aquel hecho le concedieron aquel rey la merced de usar él y sus descendientes los vestidos que llevase el rey aquel día.

Desde entonces los reyes regalaban siempre á los condes de Rivadeo, que son en nuestros tiempos los duques de Híjar, el vestido que asistian á la misa en el día de Reyes. El traje era conducido en un coche de palacio con un caballero, un ugiar y otros empleados, escoltado por alabarderos. El duque de Híjar debajo de un dosel y rodeado de su familia y de sus deudos recibia con ceremonias de grande respeto el real presente y solia haber sociedad en su palacio para celebrar esta merced. Esta costumbre duró hasta la muerte de Fernando VII, y no sabemos si todavía continúa: consecuencia de ella era que la casa del duque de Híjar poseia una preciosa y rica coleccion de trages de los reyes de España en los últimos siglos; pero en la guerra de la independencia se perdieron ó se estraviaron gran número de estos vestidos.

Table with 4 columns: EPOCAS, TERMOMET., BAROMET., VIENTOS, ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la t.

COMUNICADO.

Sres. redactores del HERALDO.

Muy señores míos: á los del Corresponsal digo con esta fecha lo siguiente: En el número 1273 de su apreciable periódico del 29 de noviembre próximo pasado apareció un comunicado del agente de cambios y bolsa D. Emilio Fernandez de Angulo, con la real órden que habia obtenido en el expediente formado en el ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, sobre el negocio que dió lugar á la suspension que le impuso la Junta sindical y lo que la misma se creyó en el deber de proponer al gobierno de S. M. La Junta no dudó que la resolucion de este se contraia al último extremo, tanto mas que recia sobre una consulta hecha despues de cumplida por Angulo la suspension, pero tanto este como otros creyeron ver en la real órden una desaprobacion de la medida gubernativa de la Junta lo que la obligó á representar al gobierno de S. M. en defensa de sus atribuciones y de su providencia respecto á Angulo: el gobierno ha tenido á bien declarar que no se ha mezclado en aquellas, ni menos ha calificado esta, añadiendo que nada puede ofender el notorio celo de la Junta como verán Vds. por la copia de la real órden que acompaño.

Y dado conocimiento de todo lo ocurrido á la Junta general de agentes de cambios, acordó manifestar á la sindical, que habia visto con satisfaccion su celo por conservar el prestigio y buen nombre que siempre la ha distinguido y la es necesario en beneficio de los mismos agentes, y que se publique la citada real órden.

En cumplimiento de este acuerdo me dirijo á Vds. esperando tendrán la bondad de insertar en su número mas próximo la presente, y copia adjunta de la real órden. B. L. M. de Vds. S. S. S. El secretario de la Junta sindical.

JOSE PATRICIO ALONSO.

MADRID 4 de enero de 1843.

“El Excmo. Sr. ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar con fecha 20 del actual me dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Regente del reino se ha enterado de la esposicion que dirigió V. E. en 3 del actual, presentada por la junta sindical del colegio de agentes de cambios de la bolsa de esta corte con motivo de la órden de 18 de noviembre próximo pasado, relativa á la suspension del agente D. Emilio Fernandez de Angulo. En su vista, teniendo S. A. presente, que la referida órden recayó sobre esta esposicion de la misma junta sindical, en] que al dar cuenta de haber tomado la indicada medida, en virtud de las facultades que la dá para hacerlo el artículo 142 de la ley de bolsa, solo consultaba el punto de si debiera ampliarse la suspension hasta la terminacion del juicio pendiente sobre la negociacion que la motivó; considerando por otra parte que en la precitada órden no se hizo calificación alguna de dicha medida, tanto por haber transcurrido ya su término, como porque el citado artículo de la ley no sujeta á la aprobacion ni reprobacion superior las providencias de la junta concernientes al régimen interior del colegio, siempre que no escedan del plazo señalado; y observando por último, que para decidir no haber existido ni existir motivo para la suspension consultada, se tuvo en consideracion que no podia determinarse gubernativamente otra cosa sin mediar formal reclamacion del tribunal competente; ya tenido á bien S. A. resolver que V. E. manifieste á la expresada junta sindical que no contempla necesaria la declaración que pretende, ni halla fundamento para considerar que la enunciada resolucion pueda ofender en tal concepto al notorio celo con que dicha corporacion desempeña sus funciones. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y fin expresado.”—Lo que traslado á V. S. para los propios fines.—Dios guarde á V. S. S. muchos años.—Madrid 22 de diciembre de 1842.—Alfonso Escalante.—Señor síndico y adjuntos del colegio de agentes de cambios.”—Es copia. El secretario José Patricio Alonso.

PARTE INDUSTRIAL.

MINAS.

CARTAGENA 1.º de enero.

(De nuestro corresponsal.)

El vapor *Mercuro* que tocó en este puerto el 26 del pasado, entre otros efectos que conducía de Aguilas, lo verificaba de unas 100 arrobas próximamente de plata en pasta para Marsella. Es un dolor esa extraccion de plata pudiendo acuíñarse en España, y principalmente en esta plaza, donde ya el gobierno debió haber establecido una casa de moneda que la hubo el año 23, y mas habiendo suprimido la de Barcelona. Tenemos en este puerto desde el 27 del pasado una fragata inglesa y otras varias que se dice andan de vista en estas aguas.

Además de la fábrica de que se dió noticia en el *Teléfono* de hace dos números, se sabe se ha ajustado terreno para otra: de modo que dentro de poco tendremos el gusto de que en el llano y puerto de Polman fundan cuatro fábricas españolas, y dirigidas enteramente por españoles.

El Sr. Pilet, tiene parada la suya, porque los dos *Saboyardos*, copelador y fundidor que ha hecho venir del Piamonte, estan haciendo en los hornos algunas modificaciones, pero será cosa de breves días.

Mr. Sarden, fundidor y copelador que fue de Pilet, ha dado principio á su pequeña fábrica de fundicion y copelacion, inmediata á la del dicho Pilet, donde solo construirá por ahora dos hornos, y que nos parece que sacará muy buenos resultados por ser hombre de gran habilidad en este ramo.

MERCADOS NACIONALES.

MADRID 4 DE ENERO.

Trigo, de 38½ á 41½ rs. fan. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, á 40. Aceite de 70 á 72 rs. arrob. Id. filtrado á 71.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las cuatro y media de la tarde:

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA.

drama en tres actos: Baile y sainete.

A las ocho de la noche:

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

comedia en tres actos: Baile y sainete.

A las cuatro y media de la noche:

LAS CARTAS DEL CONDE DUQUE.

comedia en dos actos: Baile.

EN PAZ Y JUGANDO.

pieza en un acto.

A las ocho de la noche:

LA ENCANTADORA O EL TRIUNFO DE LA CRUZ.

baile histórico y fantástico en cuatro actos.

ANUNCIOS.

LIBRERIA DE MONIER, FONTANA DE ORO Carrera de S. Gerónimo. Acaban de llegar cuatro clases siguientes de diccionarios español-francés y francés-español.

Primero el Taboada 2 tomos en octavo novena edicion; segundo el Taboada un tomo en octavo, tercero el Martínez Lopez y Maurel un tomo en cuarto, y si quiere los hay divididos en dos tomos en cuarto; esta edicion es la adoptada por la universidad de Paris; cuarto el Berbrugger séptima edicion un tomo en dozado. Todos estos diccionarios se venden separados para las personas que no quieran mas que la parte española y francesa ó sea la parte francesa y española.

En la misma libreria se admiten toda clase de encargos, suscripciones y comisiones para todas las publicaciones en España ó al extranjero

PUBLICACIONES NUEVAS.

TOMO DOCE.

Historia universal antigua y moderna formada principalmente con las obras de los tres célebres escritores, Segur, Anquetil, Lesage, y con presencia de las escritas por Millot, Muller, Chateaubrian, Romet, Hisers, Guizot &c., finalizando con un discurso biográfico universal, obra compilada por una sociedad historiográfica bajo la direccion de A. M. Romero.

Los señores suscritores pasarán á recoger dicho tomo cuando gusten á los puntos de suscripcion, en Madrid oficina del establecimiento central, calle de Atocha, número 65, cuarto principal. En la de la Montera libreria europea, en la del Principe número 15, y en Sevilla calle de la Sierpe, número 8, donde continúa abierta la suscripcion á 8 rs. tomo.

INDICE DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN LA Revista de España y del extranjero de 31 de diciembre.

Resena histórica de la deuda de España, y examen de las operaciones de crédito hechas en el reinado de Carlos IV.

Juicio de las esplicaciones de filosofía eclectica del profesor del Ateneo, D. Tomas Garcia Luna.

Observaciones sobre el proyecto de ley acerca de dotacion del culto y clero.

Exámen de la filosofía de la India Oriental, deducida de los Vedas y del código de Manon.

Ensayo histórico-filosófico sobre el antiguo teatro español. Se suscribe en Madrid en la libreria de Sojo, y en las provincias en las administraciones de correos, ó dirigiéndose á la redaccion, calle de Preciados, número 31, cuarto, 2.º

ENCICLOPEDIA MODERNA O BIBLIOTECA UNIVERSAL de todos los conocimientos humanos adornada con 300 láminas grabadas sobre acero. Tomo segundo, entrega 27.

Sigue abierta la suscripcion á los precios siguientes:

Table with 3 columns: Madrid, Provincias, Ultramar. Rows for Sin láminas, Con ellas en negro, Id. iluminadas.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Almudena, núm. 116 en las librerias de D. D. Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12; de Monier carrera de S. Gerónimo, Gabinete literario calle del Principe, de Razona, Concepcion Gerónimo, de Vila plazuela de Santo Domingo, de Velazquez calle de Atocha, y de la viuda de Cruz calle Mayor; en las provincias en las principales librerias y administraciones de Correos.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londrés, Mr. W. Jeff, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly. En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156. En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom. En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, Place de la comédie, Mr. Delpech. En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*. En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*. En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. Miguel número 23.

En todas las Administraciones de Correos, y demas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, de comercio de libros.

Birgos..... Id. D. Timoteo Arcaiz, id.

Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.

Quencia..... Id. D. Juan Menendez.

Don Benito..... Id. D. Bernandín Galvez Garcia.

Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.

Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos.

Huesca..... En la secretaria del Liceo.

Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.

Lérida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomás Sanmartí.

Mondoneo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.

Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.

Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, id.

Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.

Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.

Stander..... Id. D. Clemente María Riesgo, id.

Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y don Blas Hernandez del comercio de libros.

Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez id.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN GABRIEL AYUSO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.